



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2583

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2230102).-

PARANÁ; 11 JUN 2019

VISTO:

La Resolución N° 1477 C.G.E. de fecha 11 de abril; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se reconoció el Ciclo de Formación: “*Aportes para la enseñanza de la Matemática en el Nivel Inicial. Estrategias pedagógicas vinculadas con la Educación Física, la Expresión Corporal y la Educación Plástica*”, destinado a docentes de Nivel Inicial, Primario y de Educación Especial, con un total de ciento treinta (130) horas cátedra;

Que posteriormente obra intervención de la Dirección de Educación Inicial solicitando la revisión de los docentes destinatarios;

Que ante lo expuesto ante lo expuesto, Jurado de Concursos del Organismo emite nuevo informe de competencia, otorgando el puntaje correspondiente a los docentes de Nivel Inicial participantes y responsables;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° 1477 C.G.E. de fecha 11 de abril de 2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y DE MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL DE GESTIÓN ESTATAL Y PRIVADA:

Asistentes: 1,02 Puntos.-

Docentes Responsables: 1,53 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE).-)

////

Am!



Provincia de Entre Ríos

2583

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2230102).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Especial y de Gestión Privada, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Leizaola
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos